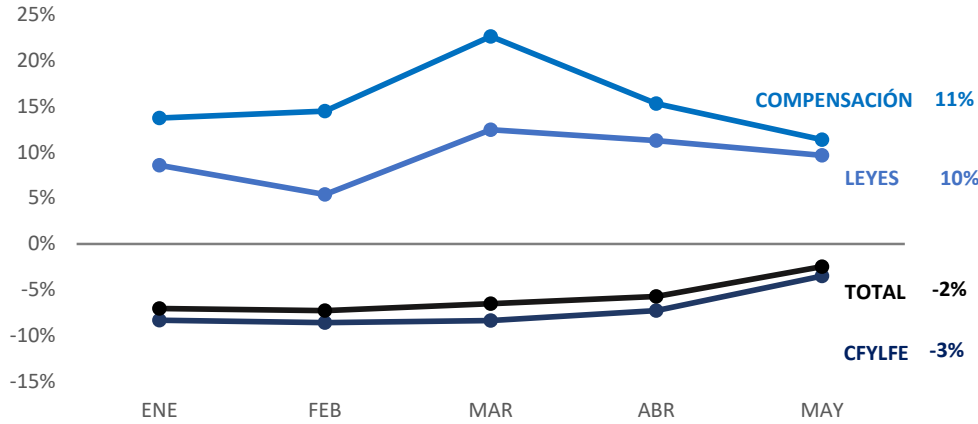


Recursos de Origen Nacional a Provincias. Acumulado a mayo 2026



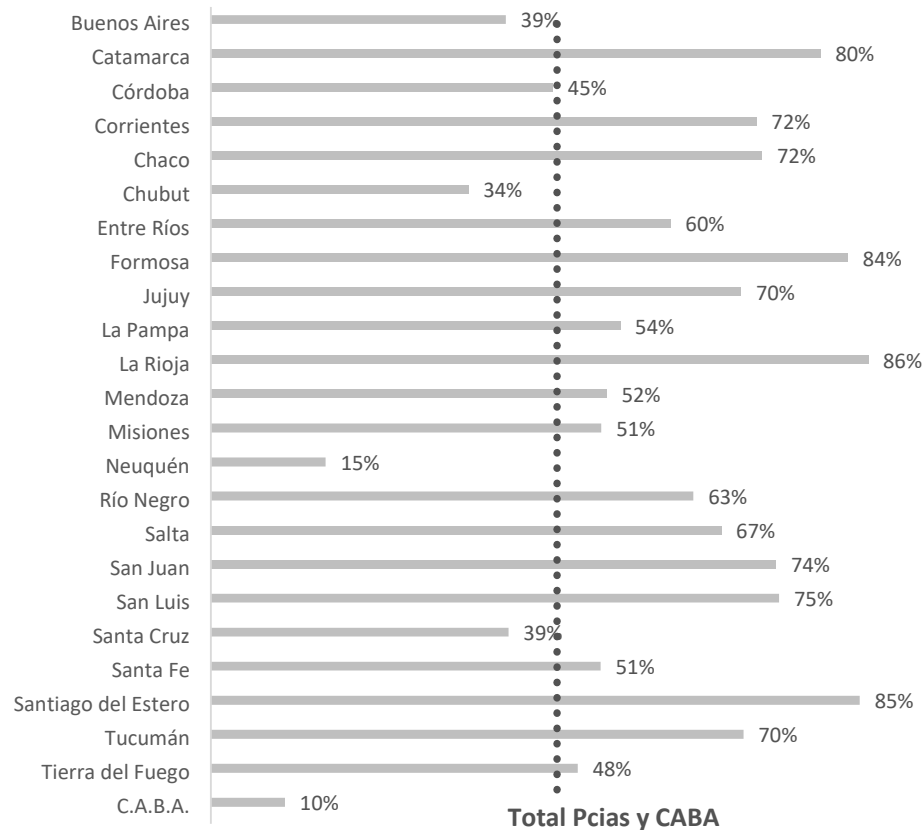
Recursos de Origen Nacional por Régimen. Var a/a acumulada 2026 a valores constantes



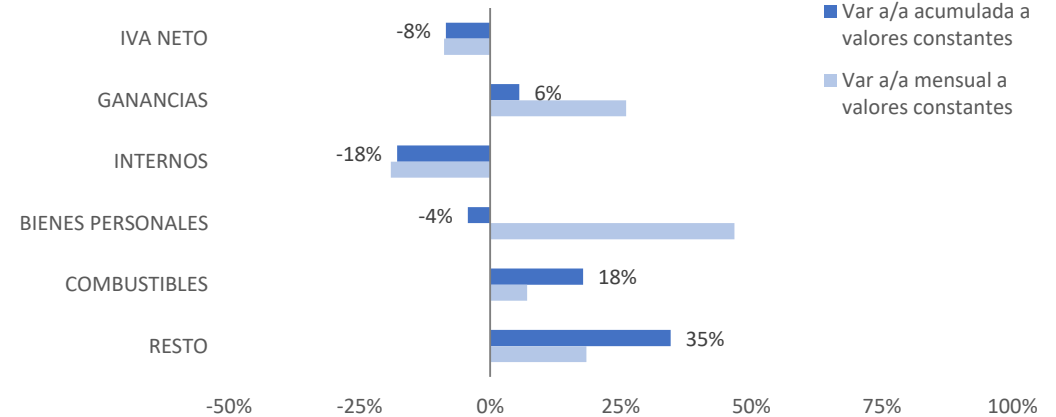
Aspectos destacados 2026

Los Recursos de Origen Nacional evidencian una contracción en 2026 explicada principalmente por: **IVA**: mayores percepciones aduaneras e ingresos extraordinarios por la moratoria (Ley 27.743) en 2025; y desaceleración de las importaciones en 2026. **GANANCIAS**: modificación en el esquema de anticipos de sociedades. **RESTO**: actualización de escalas del Régimen simplificado de pequeños contribuyentes (Monotributo) parcialmente compensado por ingresos extraordinarios del Régimen de Regularización de Activos en 2025. **COMBUSTIBLES**: actualización paulatina del impuesto fijo por litro sobre la base de la inflación. **BS.PERSONALES**: reforma incluida en la Ley 27.743 y menores percepciones. Cabe mencionar que los regímenes asociados a Combustibles y Bienes Personales son los principales componentes de las Leyes Especiales.

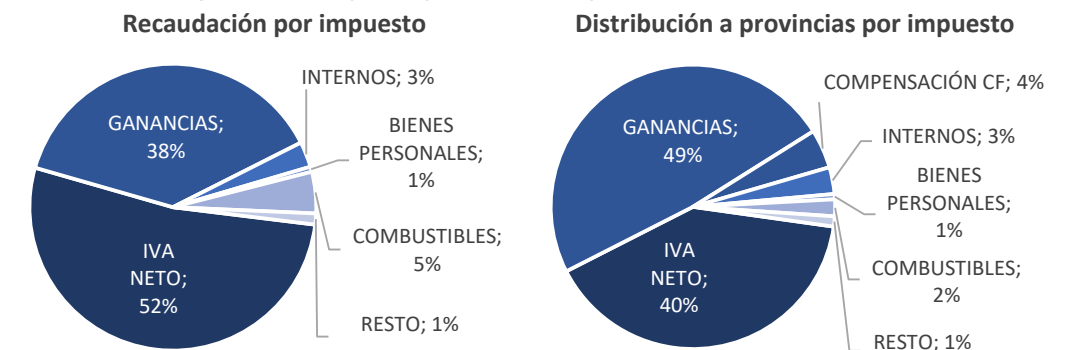
Recursos de Origen Nacional como % de Ingresos Totales por Provincia. Año 2024 (*)



Recursos de Origen Nacional por Impuesto. Evolución mensual y acumulada 2026



Recursos de Origen Nacional por Impuesto. Participación % acumulada 2026





Recursos de Origen Nacional a Provincias. Acumulado a mayo 2026

Anexo: Compensación Consenso Fiscal

Definición y origen

La compensación del Consenso Fiscal (Ley 27.429) tiene su origen en la cláusula II.a y II.b para las 20 provincias (excepto La Pampa y San Luis por no haber adherido y Buenos Aires y CABA que obtienen su compensación por diferentes vías). La cláusula II.a estableció compensar a la provincias por la diferencia de distribución que surja de los cambios en las afectaciones específicas del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente que suscitaron a partir de 2018. Así la compensación pagada a las provincias durante el año 2018 respondió a la diferencia entre la distribución vigente a 2018 y la 2017. De ahí en adelante dicho monto se actualiza con base en la inflación. (cl. II.b).

Por su parte, la compensación a la Provincia de Buenos Aires se establece en las cl. II.d, II.e y II.f del Consenso Fiscal. Para 2018, recibió una suma fija de \$ 21.000 millones por vía presupuestaria (cl. II.f). Para 2019, recibió la suma fija de \$ 44.000 millones -distribuida diaria y automáticamente- y a partir de allí, se actualiza con base en la inflación (cl. II.e).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires no requiere compensación ya que la incorporación a la masa coparticipable del 100% del Impuesto a las Ganancias incrementa la base de recursos sobre la que participa, por lo que obtiene un incremento neto entre la distribución 2018 y 2017.

Para la determinación de los montos diarios y automáticos a pagar por este concepto, se establece el cálculo a valor presente de la Compensación del año anterior y se aplica una a pauta estimada de variación del nivel general del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, hasta tanto se conozca el dato definitivo. Una vez obtenido el dato definitivo se proceden a pagar los ajustes en el caso que corresponda. A partir de 2025, se verifican pagos extraordinarios a algunas provincias que implicarían pagos a cuenta de los ajustes pendientes de cancelación.

Detalle de pagos en concepto de Compensación Consenso Fiscal. Acumulado 2026

PROVINCIA	Compensación pagada 2026 (s/monto diario y automático)	Compensación pagos a cuenta 2026	Compensación Pagado Total 2026	Compensación Pagado Total 2025	Var a/a a valores constantes
BUENOS AIRES	796.108	0	796.108	547.901	10%
CATAMARCA	3.719	16.000	19.719	2.515	478%
CÓRDOBA	25.185	0	25.185	17.378	9%
CORRIENTES	35.394	0	35.394	24.878	7%
CHACO	42.928	0	42.928	30.153	8%
CHUBUT	7.821	0	7.821	5.466	8%
ENTRE RÍOS	18.392	0	18.392	12.804	8%
FORMOSA	20.511	0	20.511	14.354	8%
JUJUY	20.218	0	20.218	14.180	8%
LA PAMPA	-	-	-	-	-
LA RIOJA	5.670	0	5.670	3.923	9%
MENDOZA	29.632	0	29.632	20.783	8%
MISIONES	40.362	3.501	43.863	28.409	16%
NEUQUÉN	10.739	0	10.739	7.523	8%
RÍO NEGRO	9.546	0	9.546	6.646	8%
SALTA	57.318	41.000	98.318	69.380	8%
SAN JUAN	11.892	0	11.892	8.269	9%
SAN LUIS	-	-	-	-	-
SANTA CRUZ	1.016	0	1.016	652	17%
SANTA FE	29.258	0	29.258	20.236	9%
SANTIAGO DEL ESTERO	34.680	0	34.680	24.355	8%
TUCUMÁN	42.371	25.162	67.533	41.269	23%
TIERRA DEL FUEGO	472	0	472	318	12%
C.A.B.A	-	-	-	-	-
TOTAL	1.243.230	85.663	1.328.893	901.391	11%